

Fonvalcem, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2016

Informe de Gestión

Ejercicio 2016

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los Partícipes de Fonvalcem, Fondo de Inversión
y Andbank Wealth Management, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U. (la "Sociedad Gestora")

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Fonvalcem, Fondo de Inversión (el "Fondo"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fonvalcem, Fondo de Inversión de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2(a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fonvalcem, Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

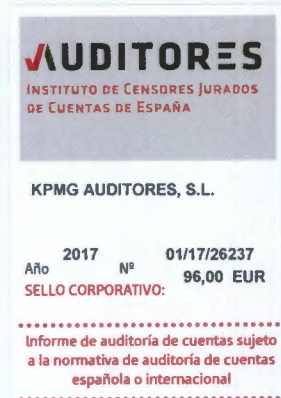
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.

Pedro González Millán

7 de abril de 2017



FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Balances

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en euros con dos decimales)

	2016	2015
Activo corriente		
Deudores (nota 5)	41.783,07	94.813,57
Cartera de inversiones financieras (nota 6)		
Cartera interior		
Valores representativos de deuda	967.830,50	492.896,50
Instrumentos de patrimonio	168.595,69	837.463,01
	1.136.426,19	1.330.359,51
Cartera exterior		
Instrumentos de patrimonio	8.450.176,44	8.369.520,78
	8.450.176,44	8.369.520,78
Intereses de la cartera de inversión	(21,15)	(0,38)
Total cartera de inversiones financieras	9.586.581,48	9.699.879,91
Tesorería (nota 7)	82.711,51	86.919,93
Total activo corriente	9.711.076,06	9.881.613,41
Total activo	9.711.076,06	9.881.613,41
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (nota 8)		
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		
Partícipes	(2.819.569,96)	(1.367.105,12)
Reservas	173.954,81	173.954,81
Resultados de ejercicios anteriores	11.133.352,45	11.133.352,45
Resultado del ejercicio	1.202.930,56	(66.847,17)
	9.690.667,86	9.873.354,97
Pasivo corriente		
Acreedores (nota 9)	20.408,20	8.258,44
Total patrimonio y pasivo	9.711.076,06	9.881.613,41

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en euros con dos decimales)

	2016	2015
Comisiones retrocedidas a la IIC (nota 5)	-	2.254,12
Otros gastos de explotación		
Comisión de gestión (nota 9)	(50.927,37)	(57.358,01)
Comisión depositario (nota 9)	(9.011,04)	(14.544,11)
Otros	(5.914,58)	(4.690,17)
	<u>(65.852,99)</u>	<u>(76.592,29)</u>
Resultado de explotación	<u>(65.852,99)</u>	<u>(74.338,17)</u>
Ingresos financieros	194.560,82	163.611,31
Gastos financieros	(1.912,12)	(499,42)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
Por operaciones de la cartera interior	(35.697,60)	(14.720,69)
Por operaciones de la cartera exterior	1.638.181,95	252.964,15
	<u>1.602.484,35</u>	<u>238.243,46</u>
Diferencias de cambio	-	(19.086,07)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Deterioros		
Resultados por operaciones de la cartera interior	(138.757,95)	(75.674,40)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(376.115,96)	(59.735,58)
Resultados por operaciones con derivados	-	(239.368,30)
	<u>(514.873,91)</u>	<u>(374.778,28)</u>
Resultado financiero	<u>1.280.259,14</u>	<u>7.491,00</u>
Resultado antes de impuestos	1.214.406,15	(66.847,17)
Impuesto sobre beneficios (nota 10)	<u>(11.475,59)</u>	-
Resultado del ejercicio	<u><u>1.202.930,56</u></u>	<u><u>(66.847,17)</u></u>

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016

	2016
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	1.202.930,56
Total de ingresos y gastos reconocidos	1.202.930,56

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016

	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(1.367.105,12)	173.954,81	11.133.352,45	(66.847,17)	9.873.354,97
Ajustes por cambios de criterio 2015 y anteriores	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2015 y anteriores	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2016	(1.367.105,12)	173.954,81	11.133.352,45	(66.847,17)	9.873.354,97
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.202.930,56	1.202.930,56
Operaciones con partícipes					
Suscripciones	355.436,29	-	-	-	355.436,29
Reembolsos	(1.741.053,96)	-	-	-	(1.741.053,96)
Distribución de la pérdida del ejercicio	(66.847,17)	-	-	66.847,17	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(2.819.569,96)	173.954,81	11.133.352,45	1.202.930,56	9.690.667,86

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015

	2015
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(66.847,17)
Total de ingresos y gastos reconocidos	(66.847,17)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015

	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(2.699.301,67)	173.954,81	11.133.352,45	57.994,07	8.665.999,66
Ajustes por cambios de criterio 2014 y anteriores	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2014 y anteriores	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2015	(2.699.301,67)	173.954,81	11.133.352,45	57.994,07	8.665.999,66
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(66.847,17)	(66.847,17)
Operaciones con partícipes					
Suscripciones	2.169.263,34	-	-	-	2.169.263,34
Reembolsos	(895.060,86)	-	-	-	(895.060,86)
Distribución del beneficio del ejercicio	57.994,07	-	-	(57.994,07)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(1.367.105,12)	173.954,81	11.133.352,45	(66.847,17)	9.873.354,97

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2016

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Fonvalcem, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo) se constituyó en España el 4 de abril de 1991, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación de Fonvalcem, Fondo de Inversión Mobiliaria, habiéndose modificado dicha denominación por la actual, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva, así como por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurren circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo fue inscrito con el número 243 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Andbank Wealth Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entidad perteneciente al Grupo Andbank. Los valores se encuentran depositados en Banco Inversis, S.A., siendo dicha entidad la depositaria del Fondo.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de Fondo FER, Fondo de Inversión han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2016.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria del Fondo, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 30 de junio de 2016.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de los beneficios del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

La aplicación de las pérdidas del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 30 de junio de 2016 ha sido traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

• Partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

• Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

- Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
- La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:
 - (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.
 - (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- (5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.
- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

- (c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

- (d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden (“Valores aportados como garantía”).

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultado por operaciones con derivados”.

(e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(f) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

(g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

(h) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

(j) Valor teórico de las participaciones

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

(k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(1) Operaciones vinculadas

El Fondo realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

(5) Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Hacienda Pública, deudora		
Por retenciones y pagos a cuenta (nota 10)	41.007,41	94.742,89
Otros deudores	775,66	70,68
	<u>41.783,07</u>	<u>94.813,57</u>

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es inferior al año.

Durante el ejercicio 2015 el Fondo ha registrado en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 2.254,12 euros, respectivamente, correspondientes a la devolución de las comisiones de gestión devengadas por las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Andbank, en las que ha invertido el Fondo.

A 31 de diciembre de 2016, no existe saldo deudor pendiente de cobro por este concepto.

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(6) Cartera de Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se incluye en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

El valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado.

(a) Vencimiento de los activos financieros

La clasificación de los activos financieros en base a su vencimiento es como sigue:

• A 31 de diciembre de 2016

	<u>Euros</u>
	<u>2017</u>
Valores representativos de deuda	<u>967.830,50</u>

• A 31 de diciembre de 2015

	<u>Euros</u>
	<u>2016</u>
Valores representativos de deuda	<u>492.896,50</u>

(b) Importes denominados en moneda extranjera

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El importe de las posiciones de valores al 31 de diciembre de 2016 con Partes Vinculadas, asciende a 967.830,50 euros (492.896,50 euros al 31 de diciembre de 2015).

Durante el ejercicio 2016 el Fondo realizó compras y ventas de valores a la entidad depositaria por importe de 7.331.204,50 y 6.856.270,50 euros, respectivamente, (136.068.867,00 y 135.575.970,50 euros, respectivamente, durante el ejercicio 2015).

Durante los ejercicios 2015 y 2016, el Fondo no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Fondo no ha realizado con Partes Vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, no se han producido adquisiciones ni ventas de valores o instrumentos financieros, cuya contrapartida haya sido una entidad del Grupo de la Sociedad Gestora o del Depositario, u otra cartera gestionada por la misma Sociedad Gestora o por una empresa del Grupo.

(7) Tesorería

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Cuentas en depositario	82.711,51	86.919,93

Los saldos en cuentas en el depositario y en otras cuentas de tesorería incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Durante el ejercicio 2016 se han devengado gastos financieros con el Depositario por importe de 1.642,12 euros (18,38 euros durante el ejercicio 2015). Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han devengado ingresos financieros con el Depositario.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es inferior al año.

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2016 y 2015 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Un detalle del movimiento de partícipes durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Número de participaciones	Euros
Al 1 de enero de 2015	3.731,84	(2.699.301,67)
Traspaso del resultado del ejercicio	-	57.994,07
Suscripciones clase A	630,30	1.505.922,56
Suscripciones clase B	274,88	663.340,78
Reembolsos clase A	(221,77)	(524.522,70)
Reembolsos clase B	(156,03)	(370.538,16)
Al 31 de diciembre de 2015	4.259,22	(1.367.105,12)
Traspaso del resultado del ejercicio	-	(66.847,17)
Suscripciones clase A	28,65	64.822,95
Suscripciones clase B	118,99	290.613,34
Reembolsos clase A	(402,05)	(943.256,26)
Reembolsos clase B	(356,55)	(797.797,70)
Al 31 de diciembre de 2016	<u>3.648,26</u>	<u>(2.819.569,96)</u>

Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	Euros			
	2016		2015	
	Clase A	Clase B	Clase A	Clase B
Patrimonio del Fondo	8.379.062,38	1.311.605,48	8.179.985,42	1.693.369,55
Número de participaciones	3.145,09	503,17	3.518,50	740,72
Valor liquidativo	<u>2.664,17</u>	<u>2.606,69</u>	<u>2.324,85</u>	<u>2.286,10</u>
Número de partícipes	<u>99</u>	<u>59</u>	<u>105</u>	<u>46</u>

Al 31 de diciembre de 2016, 1 persona física tiene en propiedad el 22,79% del patrimonio del Fondo. Al 31 de diciembre de 2015, ninguna participación superaba el 20% del patrimonio del Fondo.

(9) Acreeedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Hacienda pública acreedora		
Por Impuesto sobre Sociedades (nota10)	11.475,59	-
Otros acreedores		
Comisiones	5.130,37	6.113,62
Otros	3.802,24	2.144,82
	<u>20.408,20</u>	<u>8.258,44</u>

Los vencimientos de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son inferiores al año.

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y del importe devengado por éstas durante el ejercicio, es como sigue:

	Euros			
	2016		2015	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	4.493,05	50.927,37	4.867,44	57.358,01
Custodia	637,32	9.011,04	1.246,18	14.544,11
	<u>5.130,37</u>	<u>59.938,41</u>	<u>6.113,62</u>	<u>71.902,12</u>

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Andbank Wealth Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión del 0,50% anual sobre el valor patrimonial del Fondo correspondiente a las participaciones de la Clase A, y del 1,00% anual, sobre el valor patrimonial del Fondo correspondientes a las participaciones de la Clase B, calculada diariamente.

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito 0,08% anual pagadera a Banco Inversis, S.A., calculada sobre el patrimonio del Fondo.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El vencimiento de los saldos acreedores al de diciembre de 2016 y 2015 es inferior al año.

(10) Situación Fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2016 y 2015 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Euros	
	2016	2015
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	1.214.406,15	(66.847,17)
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	(66.847,17)	-
	1.147.558,98	(66.847,17)
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	1.147.558,98	(66.847,17)
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades (nota 9)	11.475,59	-
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	(41.007,41)	(94.742,89)
	(29.531,82)	(94.742,89)
Impuesto sobre Sociedades a pagar/recuperar	(29.531,82)	(94.742,89)

De acuerdo con el Real Decreto-Ley 3/2016, que modifica la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades el Fondo puede compensar las bases imponibles negativas pendientes de compensación, con las rentas positivas del ejercicio 2016 y siguientes con el límite del 60% de la base imponible. No obstante, en todo caso, se pueden compensar en el periodo impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de 1 millón de euros.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2016 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde el 1 de enero de 2013. Los Administradores del Fondo no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. Al 31 de diciembre de 2016 el Fondo recoge la compensación efectuada de bases imponibles negativas en la provisión del cálculo del gasto por impuesto en otras cuentas de orden.

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(11) Política y Gestión de Riesgos

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en las tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Limite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- Limite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre las que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un Único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su Sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan las requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atiende los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
 - Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
 - Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

El Fondo deberá mantener un coeficiente mínima de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el periodo de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a las que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico para la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte.

Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole política que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

(12) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

(13) Remuneración del Auditor

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 han ascendido a 2 miles de euros, con independencia del momento de su facturación. Otros auditores facturaron en el ejercicio 2015 por servicios de auditor 2 miles de euros.

(14) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante los ejercicios 2016 y 2015, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que a 31 de diciembre de 2016 y 2015 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros con dos decimales)

	<u>Valoración inicial</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Intereses</u>	<u>Minusvalías/ Plusvalías acumuladas</u>
Cartera interior				
Valores representativos de deuda	967.830,50	967.830,50	(21,15)	-
Instrumentos de patrimonio	204.293,29	168.595,69	-	(35.697,60)
Cartera exterior				
Instrumentos de patrimonio	<u>6.672.263,57</u>	<u>8.450.176,44</u>	<u>-</u>	<u>1.777.912,87</u>
Total	<u><u>7.844.387,36</u></u>	<u><u>9.586.602,63</u></u>	<u><u>(21,15)</u></u>	<u><u>1.742.215,27</u></u>

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2015

(Expresado en euros con dos decimales)

	<u>Valoración inicial</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Intereses</u>	<u>Minusvalías/ Plusvalías acumuladas</u>
Cartera interior				
Valores representativos de deuda	492.896,50	492.896,50	(0,38)	-
Instrumentos de patrimonio	852.183,70	837.463,01	-	(14.720,69)
Cartera exterior				
Instrumentos de patrimonio	<u>8.119.530,88</u>	<u>8.369.520,78</u>	<u>-</u>	<u>249.989,90</u>
Total	<u><u>9.464.611,08</u></u>	<u><u>9.699.880,29</u></u>	<u><u>(0,38)</u></u>	<u><u>235.269,21</u></u>

FONVALCEM,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de Gestión

Ejercicio 2016

Consideraciones económicas y entorno de mercado

Cerramos un año marcado por la inestabilidad política a los dos lados del Atlántico, en el que los países emergentes se mantuvieron en segunda línea. La economía mundial se expandió un 2,2% en 2016, lo que supone la menor tasa de crecimiento anual desde la crisis de 2009. Los bajos precios de materias primas han limitado el crecimiento de las economías exportadoras de materias primas desde mediados de 2014, mientras que los conflictos y las tensiones geopolíticas continúan afectando las perspectivas de los países desarrollados. La desaceleración del crecimiento de la inversión se ha ralentizado de forma notoria tanto en economías desarrolladas como en desarrollo, y este es el principal componente que explica la desaceleración del crecimiento de la productividad actual.

La primera parte del año estuvo más centrada en el continente europeo, con dos protagonistas destacados: crudo y Brexit. El petróleo fue uno de los activos especialmente castigados en el comienzo del año por la aversión al riesgo de los inversores, y que condujo a la caída extrema del precio de la materia prima con un importante impacto negativo sobre el mercado corporativo, afectando tanto a compañías energéticas como financieras.

Cuando parecía que la economía había recobrado cierta estabilidad, a finales del mes de junio tuvimos la sorpresa negativa del voto favorable a la salida de Reino Unido de la UE, abriendo un periodo de incertidumbre que llevó a los mercados a sufrir importantes caídas, particularmente para Europa.

La segunda mitad del año tampoco cambió la tónica y presenciamos la sorpresa en las elecciones americanas con la victoria de Donald Trump, así como el comportamiento asociado de los mercados a este hecho, entendiendo que es pro-crecimiento (vía expansión fiscal) e inflacionista.

Para finalizar el año, se produjo el fracaso de la reforma constitucional de Renzi, que continuó con su posterior dimisión y la aprobación del rescate bancario italiano por valor de 20.000M de euros.

Por su parte, los bancos centrales también tuvieron un claro protagonismo con sus decisiones sobre la política monetaria durante este 2016. En la segunda mitad del año, el Banco de Inglaterra rebajó el tipo de interés hasta mínimos históricos del 0,25%, a la vez que renovaba su programa de expansión cuantitativa (QE). En diciembre se produjo finalmente la esperada y aplazada subida de tipos de la FED en 25 puntos básicos, un hecho ampliamente descontado por el mercado, basándose tanto en la fortaleza del empleo como en la evolución de los precios. La FED, además, modificó sus previsiones de subidas de tipos de 2 a 3 subidas para el próximo año. Por su parte, el BCE concentró sus medidas en su programa de compras de deuda corporativa; se amplió hasta 80.000 millones de euros las compras mensuales desde abril de 2016 hasta marzo de 2017, y prolongó el plazo de las mismas hasta diciembre de 2017, reduciendo el importe a 60.000 millones de euros al mes. También amplió universo de activos seleccionables para incluir bonos corporativos por valor de 5.000 – 10.000 millones de euros mensuales. El programa de QE del BCE sigue sin ofrecer los estímulos a los mercados y a la economía global que se esperaban. El Banco de Japón decidió fijar su objetivo de política monetaria en los tipos a largo plazo junto al compromiso sobre los precios e incrementó las compras de ETFs.

En cuanto a los datos macroeconómicos, en los comienzos del año las sorpresas macro en buena parte del mundo decepcionaron, pero a medida que avanzaba el año, mostraron un mayor optimismo. Las referencias de precios presentaron una tendencia común: inflación general al alza, subyacentes estables, con fuerte base del componente energético. La macro americana siguió apuntalando las perspectivas de crecimiento: pedidos de bienes duraderos e ISM no manufacturero sorprendiendo al alza; empleo, encuestas y exportaciones siguieron mejorando posiciones. Los costes laborales se incrementaron, continuando con presiones inflacionistas en EEUU de cara al próximo año. Mejora de las perspectivas económicas también en Europa, con positivas ventas minoristas de la zona euro, PMIs preliminares sólidos, particularmente los manufactureros con subidas generalizadas, pedidos de fábrica y encuestas de servicios que siguieron mostrando un fondo de mercado positivo por el lado macro. En cuanto a los emergentes, los datos económicos de China mostraron estabilización de su economía, mientras que en la India las referencias económicas no resultaron tan tranquilizadoras (PMI manufacturero y producción industrial).

Se produjo un cambio de tercio en la renta fija, si en el primer semestre del año se coronó como uno de los mejores activos, en la segunda parte del año la renta fija gubernamental se vio damnificada, especialmente en EEUU y en los largos plazos, ante la subida de tipos de interés de EEUU y el incremento de las expectativas de que se produzcan más durante 2017. En el global del año, encontramos divergencias en el comportamiento de la curva de tipos según la zona geográfica, presenciamos el apuntamiento de la curva en EEUU, que provinieron principalmente de las ventas de los largos plazos, mantenimiento de la pendiente en Europa al repartirse del mismo modo las compras tanto en los cortos como en los largos plazos, y aplanamiento de la pendiente de la curva en los periféricos, con mayor contribución por parte de las compras en los largos plazos. El crédito corporativo se vio beneficiado por la recuperación del petróleo, las energéticas y el sector bancario. Avances en todas las categorías, tanto en Europa como EEUU, especialmente en High Yield, donde los diferenciales se redujeron de manera más notoria. Mientras tanto, la renta variable compensó su mal comienzo de año con un comportamiento extraordinario a cierre de año para las principales bolsas mundiales, con alzas más destacadas en Europa y batiendo nuevos máximos históricos en EEUU. Esto permitió a todos los principales índices culminar el año con rendimientos positivos, a excepción del Ibex35, que a pesar de su sprint alcista del 15% en el tramo final del año, fue insuficiente para cerrar en números verdes. Durante la totalidad del año, los mercados emergentes superaron los mercados desarrollados con el Bovespa y el MICEX ruso a la cabeza, ampliando aún más si cabe la diferencia si tenemos en cuenta las divisas. En cuanto a los desarrollados, los mercados que mayores revalorizaciones consiguieron a lo largo del año fueron el FTSE100, a causa de la depreciación de la libra y el norteamericano, con el Dow Jones siendo el más destacado. China acusó la apreciación del dólar y tuvieron lugar las primeras tensiones entre la Administración Trump y las autoridades chinas. De igual modo, América Latina e India resultaron excesivamente penalizadas por el “efecto Trump”. En cuanto a los sectores europeos, los que experimentaron mayores revalorizaciones fueron el de recursos básicos y el de petróleo, mientras que la gran remontada de final de año del sector financiero le permitió no constar como uno de los peores del año, título que se adjudicó el sector de telecomunicaciones.

Mención especial merece el mercado de materias primas, con el petróleo protagonizando un auténtico rally durante el año en el que se anotó una apreciación del 55%. Se cerró el primer acuerdo de la OPEP desde el año 2008 para recortar la producción de crudo, lo que repercutió positivamente en las compañías energéticas. El oro también estuvo inmerso en una gran volatilidad, aumentando su valor con los distintos eventos y decisiones políticas ya comentadas, pero en la recta final del año y ante las expectativas de una mayor inflación y subidas de tipos, sufrió fuertes correcciones hasta situar su alza anual en torno al 9%.

Las divisas fueron otro de los activos que mayores vaivenes sufrieron a lo largo del año. El dólar mostró fortaleza durante el año favorecido por la presidencia de Trump, la inestabilidad europea y la subida de tipos en EEUU, consiguiendo apreciarse más de un 3% frente al euro. Las divisas más castigadas fueron la libra y el peso mejicano. La primera perdió un 16% de su valor respecto al euro al cotizar los efectos económicos del Brexit, mientras que la segunda sufrió una fuerte corrección tras la elección de Trump en las urnas, que quizás parezca excesiva.

Las perspectivas para el desarrollo macroeconómico global son de una ligera aceleración del crecimiento mundial, cuantificado en un 2,7% en 2017 y un 2,9% en 2018, basado en el comienzo de un ciclo de estabilización en EEUU y las políticas macroeconómicas de Japón. Se espera que los países en desarrollo puedan volver a expandirse, tras dos años de contracción, gracias a la presumible estabilización de los precios de las materias primas y a la relajación de las presiones inflacionarias fruto de una menor volatilidad en las divisas. No obstante, estas perspectivas pueden variar debido a las significativas incertidumbres abiertas en terreno político y riesgos a la baja, como el impacto de las tasas de interés negativas en Japón y Europa, que junto al creciente aumento de la tasa de morosidad puede conducir a un deterioro de los balances bancarios que endurecería las condiciones de financiación y desestabilizaría los bancos de baja capitalización provocando la necesidad de más fusiones en el sector. Además, importantes incertidumbres en el entorno político, aún por ver los cambios que impondrá la nueva Administración Trump en materia de inmigración, fiscal, comercio y cambio climático, y las implicaciones del Brexit con asuntos por resolver como el libre movimiento de bienes y trabajadores en Europa y la alternativa al acceso al mercado Único.

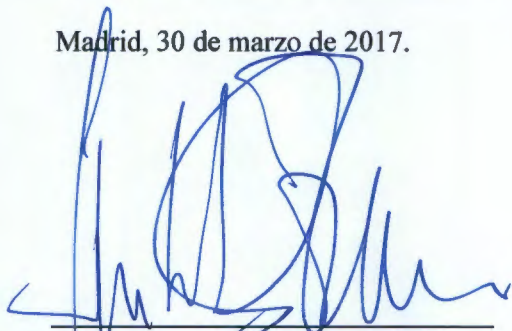
DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Andbank Wealth Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., para hacer constar:

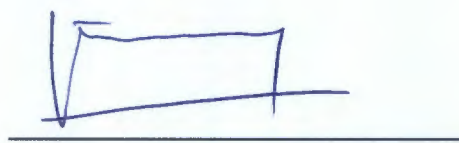
Que en la sesión del Consejo de Administración, que se celebra en Madrid el día 30 de marzo de 2017, previa convocatoria en forma, se adopta el acuerdo de formular las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos de Fonvalcem, Fondo de Inversión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, contenidas en un documento que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, una memoria, anexos y un informe de gestión.

Todos los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, firman la presente diligencia en prueba de conformidad con lo que antecede, de lo que doy fe.


Madrid, 30 de marzo de 2017.



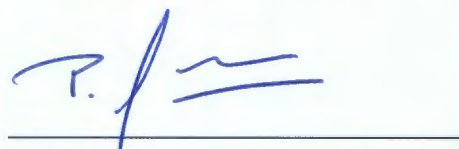
D. Antonio Manuel Castro Jiménez
Presidente



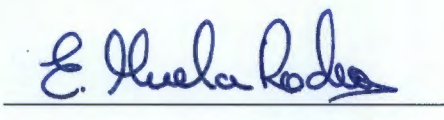
D. Carlos Javier Pérez Parada
Consejero Delegado



D. Sergi Pallerola Gené
Consejero



D. Pablo García Montañés
Consejero y Vicesecretario



D. Eduardo Muela Rodríguez
Secretario no Consejero